

DE : 543  
25/06/2013  
RDD/sfm.-

DECRETO N° 001291

Litueche, 27 JUN 2013

**VISTOS:** El D.F.L. N° 1.3063/80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los establecimientos educacionales, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, la Ley N° 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el D.F.L.1 de Educación de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educacionales de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243; la Ley 20.370; la Ley 20.550.-

- La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional.-
- Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley N° 20.550.-
- La duración de horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del Establecimiento Educacional.-

**DECRETO:**

NOMBRE A : TIARHE EMMA GROGG GROGG  
R.U.T. : 15.681.877-1  
ESTADO CIVIL : SOLTERA  
F. DE NACIMIENTO : 20 DE JUNIO DE 1983  
DOMICILIO : SECTOR DE PULIN S/N - LITUECHE.  
PROFESIÓN : PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA  
CARGO : **DOCENTE LEY SEP**  
FECHA DE INGRESO : 01 DE ABRIL DE 2013  
CAL. NOMBRAMIENTO: A CONTRATA  
DURACIÓN CARGO : HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2014  
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA PULIN  
JORNADA : MAÑANA Y TARDE  
CARGA HORARIA : 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
DOCENCIA DE AULA : 01:30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
DOCENCIA DIRECTIVA: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
COLABORACIÓN : 00:22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
OTRAS ACTIVIDADES : 00:08 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
TOTAL : 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

**TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL:**

|                                     |   |        |
|-------------------------------------|---|--------|
| REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL | : | 30.000 |
| ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA           | : | 2.028  |
| ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFÍCILES     | : | 2.400  |
| ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO     | : |        |
| BONO PROPORCIONAL LEY N° 19.410     | : | 1.538  |
| BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL  | : |        |
| TOTAL DE REMUNERACIONES             | : | 35.966 |

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL INTERESADO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.**

  
**MARIA S. OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Daem y Municipalidad